



## Edicto

**ASUNTO: APROBACIÓN ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE PEÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. N° 2022/771-RH (REFª: G/RH/rca/ags).**

Por Resolución de Alcaldía número 2025000409, de fecha 25 de febrero de 2025, se resuelve Declarar aprobados a los cinco aspirantes con mayor puntuación que han superado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de Cinco plazas de Peón de Limpieza de Edificios, personal laboral, mediante Concurso-Oposición, en el Ayuntamiento de Aspe; así como aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal correspondiente, conforme se indica a continuación:

### “RESOLUCIÓN

**PRIMERA.** *Declarar aprobados a los cinco aspirantes que se relacionan a continuación para la provisión en propiedad de Cinco plazas de Personal Laboral Fijo, como PEÓN DE LIMPIEZA EDIFICIOS (puestos 6407, 6411, 6417, 6410, 6415-mantenimiento y servicios-limpieza), mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición, en el Ayuntamiento de Aspe, incluidas en el Anexo I, apartado XVII de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Estabilización de empleo temporal; y de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Técnica de Valoración de este proceso en sesión de fecha 30 de enero de 2025.*

1. D. ANTONIO MARTÍNEZ VALERO (Total 92,2 puntos).
2. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN PARREÑO ERADES (Total 88,04 puntos).
3. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCIÓN RUÍZ ALDEGUER (Total 80 puntos).
4. D. CARLOS LÓPEZ CAÑIZARES (Total 78 puntos).
5. D<sup>a</sup> CARMEN DIONISIO SÁNCHEZ (72,85 puntos).”

**SEGUNDA:** *Aprobar la Bolsa de Empleo Temporal con los aspirantes que no hayan obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenida, para cubrir los puestos de trabajos incluidos en la convocatoria. En estas bolsas se integrarán quienes habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente y no habiéndolo superado, sí que hayan obtenido la puntuación mínima de 25 puntos, en la fase de oposición, cuando el proceso sea el de Concurso-Oposición. Asimismo, las personas incluidas en dichas bolsas podrán ser nombradas en plazas distintas a las convocadas, en aquellos puestos o plazas para los que no exista ninguna bolsa constituida. Las bolsas de empleo derivadas de procesos para la cobertura definitiva de plazas tendrán preferencia sobre las que se deriven de los procesos de cobertura*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701534436471002624 en <https://sede.aspe.es>





temporal; quedando como supletorias de ambas y por este orden, las bolsas generadas de este proceso extraordinario de estabilización; siendo la citada Bolsa constituida por los aspirantes siguientes y con la puntuación obtenida por cada aspirante, sumada la calificación total de la Oposición y del Concurso:

**BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN LIMPIEZA EDIFICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.**

<b>Nº ORDEN BOLSA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
1	IZQUIERO ZAFRILLA DOLORES	72,04
2	MORENO PÉREZ M <sup>a</sup> VICTORIA	71,7
3	MARTINEZ MONTELL M <sup>a</sup> CARMEN	71,61
4	DÍEZ GÓMEZ M <sup>a</sup> CRISTINA	70,98
5	GÓNZALEZ RAMIREZ GLORIA	70,88
6	CAPRINO GUIDITTA	70,1
7	NOGUERA BLASCO CARMEN M <sup>a</sup>	68,76
8	ASENCIO CREMADES M <sup>a</sup> LUISA	63,99
9	SAEZ REQUENA SERGIO	62,89
10	BALLESTA PASTOR ANTONIA	61,5
11	LLOPIS GARCIA ELVIRA	60
12	ESCUDELOS GONZÁLEZ DEL CAMPO MIGUEL A.	59,79
13	CERDAN ALBEROLA M <sup>a</sup> ESTHER	59,1
14	RODRIGUEZ ORTÍZ ANABEL	58,17
15	GONZALEZ GALIAN JOSE M <sup>a</sup>	56,83
16	ALDEGUER GARCIA NIEVES	56,44
17	CLAVEL RAMIREZ SONIA	56,44
18	DÍEZ GIL RAFAEL	56,10
19	GONZÁLEZ MARTÍNEZ SANDRA	55
20	GONZÁLEZ CERDÁN RAFAEL	54,44
21	PAVÍA ROMERO VICENTE	54,41
22	SARRIAS JUÁREZ FRANCISCO J.	54,03
23	RUÍZ CANDEL ROSA M <sup>a</sup>	54
24	PICÓ VALERO ETELVINA	53,80
25	MUÑOZ CORTES ADELA	52,65
26	REQUENA MIRA RAMÓN	51,82
27	JOVER NAVARRO ROSA	51,2
28	GARCÍA GIL NIEVES	51
29	MARTÍNEZ RUIZ JOSE ANTONIO	51
30	SOLER PASTOR NIEVES	49,60

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701534436471002624 en <https://sede.aspe.es>





31	PAREDES GARCÍA ROSARIO	49,38
32	GONZALEZ PASTOR ADRIAN	49
33	VICEDO BOTELLA JAVIER ANTONIO	49
34	ROCAMORA RAMIREZ MIRIAM	48,75
35	CANDELA ALENDA NIEVES	48,60
36	BOTELLA MORENO MARIA	48,60
37	RUIZ MARTÍNEZ LUISA FÁTIMA	48,60
38	GARIS BOTELLA ANTONIO JAVIER	48,19
39	ALBEROLA QUILES ANGELICA	48
40	MIRA SANCHEZ M <sup>a</sup> TERESA	48
41	GARCÍA DÍEZ M <sup>a</sup> CRISTINA	48
42	LARROSA FERRER WENCESLAO	46,70
43	ALENDA PÉREZ M <sup>a</sup> ANGELES	46,25
44	MARTÍNEZ VALERO JOSEFA	46
45	PÉREZ ARAGÓN M <sup>a</sup> NIEVES	45
46	ROCAMORA RAMIREZ ROSA MARIA	45
47	GONZÁLEZ CERDAN SALVADOR	44,1
48	REQUENA MIRA DAVID	43,85
49	RUIZ MIRALLES FRANCISCO FLOR	43,25
50	GARRIDO MORALES PILAR	42,30
51	CORREOSO PADILLA BEGOÑA	42
52	CAMPOS DELTELL M <sup>a</sup> INMACULADA	42
53	VALVERDE SÁNCHEZ NOELIA	40
54	CORREOSO SAMPER ALEJANDRO	39
55	MONDEJAR MARTÍNEZ JUAN	38,40
56	PRIETO GARCIA M <sup>a</sup> ISABEL	38,30
57	MORENO BOTELLA NIEVES	36
58	MONDÉJAR MARTÍN LAURA	36
59	BOTELLA ALMODOVAR CELIA	34
60	LAKHDER EL AASRI BOUCHRA	27

*Respecto a los aspirantes con la misma puntuación final y que constituyen esta Bolsa Temporal y el orden en el que aparecen en la misma, es debido a los criterios de desempate utilizados, conforme se establece en la Base 11. Concurso Oposición, de las Bases Generales año 2022, de este ayuntamiento de Aspe, publicadas en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 182, en fecha 20 de septiembre de 2023, entre otros, los siguientes:*

*“(…)En caso de concurso-oposición, a favor del que obtenga, en la fase de oposición la máxima puntuación en las pruebas de conocimiento; y en la fase de concurso la máxima puntuación en el mérito de la experiencia.*

*- Si persistiera el empate: se resolverá por sorteo.”*

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701534436471002624 en <https://sede.aspe.es>





**TERCERA:** *Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal."*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 26/02/2025 Hora: 13:30:04

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701534436471002624 en <https://sede.aspe.es>

